

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN FCF N°030/2024 LA MOLINA, 11 DE ENERO DE 2024

VISTA:

Las solicitudes de **GRADO DE BACHILLER** en Ciencias Forestales, presentadas por los exalumnos listados en la parte resolutiva de conformidad con el Art. 149° del Reglamento General de la UNALM; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Forestales, mediante los informes CPAE y adjuntando la documentación respectiva, los declaran procedentes para que se les otorgue el Grado de Bachiller; y,

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria del 11 de enero de 2024.

SE RESUELVE:

1º Aprobar el otorgamiento del GRADO DE BACHILLER en Ciencias Forestales de conformidad con el Art. 149 del Reglamento General de la UNALM a los exalumnos:

| Apellidos y nombres | Nº Matrícula |
|--------------------------|--------------|
| 1. Prado Chávez, Pamela | 20171195 |
| 2. Vilca Portillo, Jenny | 20171203 |

2º Elevar al Consejo Universitario la presente Resolución para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

Atentamente,

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DECANATO

Ing. Zoila Aurora Cruz Burga, Dra.
DECANA

SECRETARIA TO UNIV. AGRARIA LA MOLINA CON LA MOLINA CONTRA CON LA MOLINA CONTRA CON LA MOLINA CON LA MOLINA CON LA MOLINA CON LA MOLINA CONTRA CONTRA

Ing. Martín Araujo Flores SECRETARIO

c.c.: DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y REGISTROS ACADÉMICOS, OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, CPAE FCF, INTERESADOS

Jessica M.